

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES “REGINA PACIS” (DIEGEP 4689)
PROFESORADO EN ARTES VISUALES
Espacio Curricular: Política Educativa
Curso: 3º AÑO PAV
Ciclo Lectivo: 2025
Horas semanales: 3 horas cátedra (2 módulos) Presencialidad Plena (PP)
Profesoras: Licenciada Gabriela Pirolo

1. FUNCIONES DE LA CÁTEDRA

“La educación constituye un aspecto central en el diseño de un proyecto de país, por este motivo se presenta enmarcada en un campo complejo de tensiones y luchas de diverso orden. Desde esta perspectiva resulta necesario analizar los factores de carácter ideológico y político que la atraviesan...”ⁱ

El ejercicio de la profesión de educador requiere del conocimiento de estos factores que atravesarán su práctica profesional.

De esta manera se constituye como un importante aporte a los otros campos de la organización curricular (especialmente al campo de la práctica profesional).

Por lo tanto, permitirá al futuro: docente-artista, artista-docente tener un buen desempeño en todos los niveles educativos de enseñanza, con la posibilidad de entender la gestión educativa y del arte, más allá de la propia práctica áulica, escolar, distrital, provincial y nacional.

Para llevar adelante su función, esta cátedra realizará: un diagnóstico inicial del grupo para determinar los saberes previos de los estudiantes. A los fines de aportar bibliografía más adecuada, junto a diferentes formatos de textos, estrategias didácticas y medios tecnológicos que sirvan de andamiaje para el desempeño docente.

Funciones del docente:

- Aportar marcos referenciales para la construcción del rol del docente de arte (docente artista).
- Situar el trabajo docente desde un enfoque institucional, que permita complejizar la intervención educativa.
- Poner en juego aspectos de lo trabajado en las diferentes trayectorias académicas de los estudiantes, con el objeto de identificar el contraste que se generan entre lo estudiado y lo observado; entre lo expresado por los documentos y lo verificado en los hechos.

- Contribuir a reflexionar sobre las transformaciones sociales actuales y sus potenciales efectos en las maneras de convivir, aprender y enseñar en las instituciones educativas con grupos humanos diversos.

2. FUNDAMENTACIÓN

El estudio de la Política Educativa en el tercer año de la carrera es de importancia fundamental, ya que expone y analiza la confluencia de categorías propias de la legislación y la política.

Categorías como Estado, Política y Democracia atraviesan esta planificación, para dar sustento al estudio de las políticas públicas en el marco de diferentes modelos de Estado y de regímenes políticos.

Por lo tanto, la misma, está orientada a superar las visiones del docente como un técnico de la educación y o a la docencia como un apostolado. Si no, entender al docente en su contexto normativo. Como un sujeto capaz de fundamentar comprensivamente la práctica y ponerla en diálogo con las teorías pedagógico-didácticas y político-culturales.

Teniendo en cuenta que cada proyecto político Educativo esta determinado por los lineamientos de un proyecto político vigente. Por lo cual, esta catedra se propone brindar los marcos teóricos requeridos para analizar y comprender las instituciones educativas. Las cuales aplican normas y diseños curriculares que reflejan la ideología de sus impulsores.

Al mismo tiempo, articulando con el espacio de la Práctica Docente, las observaciones y actividades cotidianas que los alumnos desarrollan en sus escuelas destino serán insumos para comprender la organización de la institución, los diferentes roles y funciones de sus integrantes, el modelo de gestión y participación. **El curriculum prescripto y el curriculum oculto.**

Revisando el lugar que se les da a las leyes de educación de nuestro país, la legislación y la administración del trabajo docente en el interior de las escuelas.

3. EXPECTATIVAS DE LOGRO

Que los estudiantes logren:

- Conocer el marco legal del Sistema Educativo en el cual se están formando.
- Comprender las relaciones entre Educación, Estado, Economía y Sociedad y su incidencia sobre la concepción y organización de la Institución Educativa y de los proyectos curriculares.

- Entender la Política educativa jurisdiccional y su relación con el RAM y el RAI Proyecto Educativo Institucional, y los consecuentes proyectos de catedra.
- Valorar la necesidad de Formación Profesional Docente continua. CIIE y postítulos (diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados posdoctorados).
- Asumir una actitud responsable frente a la formación docente y actualización permanente.
- Desarrollar criterios autoevaluación y coevaluación, para valorar el desempeño profesional a nivel individual y grupal.
- Reconocer Niveles, Modalidades y formas de gestión que conforman el Sistema Educativo Argentino.
- Apreciar la importancia de la adecuada participación docente en el área administrativo-organizacional de la institución educativa.

4. PROPÓSITOS DE LAS DOCENTES

Promover en los alumnos la investigación, la exploración, la reflexión acerca de:

- Las políticas Educativas que influyeron en nuestra formación
- Las políticas Educativas prescriptas
- Los posibles cambios en las mismas.
- El rol docente: su caracterización, su función, y los alcances de su actividad dentro del contexto institucional y social.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de análisis de situaciones de la política educativa.
- Promover la lectura contextualizada de las normativas vigentes.
- Propiciar intercambios, encuentros, debates, propuestas grupales de trabajos de investigación.
- Guiar a los alumnos en el reconocimiento de normas que se aplican en la rutina escolar.

5. ENCUADRE METODOLÓGICO:

Este encuadre metodológico usa de manera combinada diferentes formas de encarar la tarea:

- Clases didácticas, expositivas para el abordaje teórico y práctico.
- Clases especiales (simulaciones) a cargo de los estudiantes de manera grupal.

- Dinámicas de taller.
- Trabajos prácticos, en formatos tradicionales y en soportes tecnológicos.
- Ateneos.

6. RECURSOS:

- Leyes de Educación, resoluciones y demás normativas vigentes o derogadas.
- Diseños curriculares
- Proyección de videos, realizaciones en power point y canvas sobre diferentes temas.
- Análisis de documentos específicos de acompañamiento de las Política Educativas
- Entrevistas a autoridades Educativas de la Región 6: Como la Directora del CIIE Magister Carolina Seoane.
- Entrevistas a autoridades Gremiales de la Región 6.
- Entrevista a autoridades de The Cove Rincon . Corp Internacional Organización Cultural que articula con Westchester Regional Public Library con el auspicio de Florida Internacional University y el Condado de Miami.USA.

7. CONTENIDOS:

Unidad n°1: Política educativa y Estado

- Pirámide de Kelsen y ordenamiento normativo.
- Estado y educación. Rol del estado, la regulación, gestión y financiamiento de la educación.
- Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.
- Relación con las políticas institucionales. Centralización y descentralización: tensiones y conflictos. La legislación referida a niños y a las familias.
- Las transformaciones en la relación Estado, sociedad y educación en Argentina y América Latina. Cambios en el rol del estado. Modelos de mercado en la educación. Redefinición de lo público. Cambios en las relaciones educación y ciudadanía, educación y trabajo.

- Las reformas educativas de los 90 en Latinoamérica. El caso argentino. Y el **debate actual sobre educación como derecho o servicio**.
- La educación artística: desarrollo y transformaciones en la escuela moderna STEM Y ESTEAM
- Educación y nuevos contextos sociales, económicos y culturales (neoliberalismo, globalización, sociedad mediática): debates actuales de Política Educativa en torno a tensiones y relaciones entre libertad, igualdad, equidad e inclusión social.

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN: VIDEO

STEAM y STEM El aporte Arte a la Ciencia 🖌️ STEM y STEAM
<https://www.youtube.com/live/FXnY3yHzLNQ?si=-hZJ3KcTKieA93iV>

Bibliografía complementaria:

- Filmus Daniel. Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de Fin de Siglo.
- Filmus Daniel. Primer Congreso Argentino de Cultura. “Las relaciones cultura-educación”. Conferencia en el Congreso Pedagógico.

Unidad n°2: Administración y organización escolar como construcción sociohistórica:

- Sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, marco normativo del nivel y trabajo docente.
- Institución: concepto. La escuela como institución social. Análisis institucional.
- La organización escolar. Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar.
- El docente de arte como trabajador de la educación: normativa, estatuto del docente, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Condiciones del trabajo del docente de arte.
- La educación artística en el debate de las políticas educativas actuales.

Material de lectura obligatorio:

- Ley 10.578 Estatuto del Docente

https://www.gba.gob.ar/sites/default/files/empleopublico/archivos/16_Ley_10579.pdf

- Reglamento General de instituciones educativas de la la provincia de Buenos Aires. Decreto Ley 2299/11
- Acuerdos Institucionales de Convivencia Resolución 1235/23 DGCyE.
- Comunicación conjunta 1/ 2023 Actualización de la Guía para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/Gu%C3%ADa%20de%20Orientaci%C3%B3n%20Intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos.pdf>

Cabe aclarar que el citado material debe tenerse a disposición para lectura y consulta en su totalidad. Pero será leído y analizado en los capítulos referidos a la organización institucional del Nivel Secundario.

Como toda la bibliografía para los estudiantes, se encontrará a disposición en el aula del classroom del instituto además de encontrarse en la página del abc.

Unidad n°3: Política educativa y trabajo docente

- La educación como pensamiento y hecho político.
- Estado y políticas públicas: instituciones y sujetos de configuración de las políticas educativas.
- Discusiones en torno al rol de la educación en las distintas Ideologías. Principios políticos – educativos que estructuran el Estado.
- Asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.
- Situación actual de Carrera docente: procesos de evaluación profesional y acreditación académica. Debates actuales en cuanto al rol docente: ¿profesional, técnico, trabajador o intelectual crítico?
- El imaginario social y los docentes a través de la historia.
- Género, educación y trabajo docente. El rol del docente en la construcción de las políticas institucionales.

8. BIBLIOGRAFÍA obligatoria:

- Ley 1420
- Ley Federal de Educación N° 24.195.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688/07.

[Ley Provincial de Educación 13688](#)

- Ley 10.578 Estatuto del Docente
https://www.gba.gob.ar/sites/default/files/empleopublico/archivos/16_Ley_10579.pdf
- Ley de Paritarias N° 13.552.
- Ley de Identidad de Género N° 26.743.
- Régimen Académico de Nivel Primario. (RAEP). Resolución N°1057/14 y N° 197/16.
- Reglamento General de instituciones educativas de la la provincia de Buenos Aires. Decreto Ley 2299/11
- Acuerdos Institucionales de Convivencia Resolución 1235/23 DGCyE.
- Comunicación conjunta 1/ 2023 Actualización de la Guía para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar.
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/Gu%C3%ADa%20de%20Orientaci%C3%B3n%20Intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos.pdf>

Cabe aclarar que el citado material debe tenerse a disposición para lectura y consulta en su totalidad. Pero será leído y analizado en los capítulos referidos a la organización institucional del Nivel Secundario.

Como toda la bibliografía para los estudiantes, se encontrará a disposición en el aula del classroom del instituto además de encontrarse en la página del abc.

9 PRESUPUESTO DE TIEMPO:

Semanas virtuales sincrónicas ciclo lectivo 2025

ABRIL 21/04 al 26/04 / MAYO 26/05 al 31/05 / JUNIO 23/06 al 28/06 /
SEPTIEMBRE 22/09 al 27/09 / OCTUBRE 20/10 al 25/10

Esta asignatura tiene una carga horaria de 64 módulos anuales, según el Diseño Curricular.

En relación a los contenidos el desarrollo de los mismos será en forma integrada, es decir, en forma espiralada, retomando contenidos de las primeras unidades.

El esquema básico para el desarrollo de las actividades se orientará del siguiente modo:

- Dos encuentros para plantear una propuesta de trabajo, ajustar detalles y desarrollarla.
- Dos encuentros para realizar la puesta en común de lo producido conceptualización reflexión. Articulado la propia experiencia con lo observado en las escuelas y en comparación con la propia biografía escolar.
- Los contenidos se evaluarán durante todo el proceso. Pero se dedicará una última clase en relación con cada proyecto, para ponerla en común y darles una devolución a los estudiantes.

EVALUACIÓN E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Concepción de evaluación

La evaluación es una acción educativa central de la dinámica del aprendizaje e involucra un proceso de reflexión acerca de las prácticas desarrolladas por el alumno y de la pertinencia de las decisiones del docente respecto a la elección de los contenidos.

La evaluación proporciona información para captar las dificultades y seleccionar estrategias pedagógicas para revertir tal situación, también permite comprobar la incorporación de los contenidos para seguir adelante hacia prácticas más complejas.

La evaluación es la valoración del alumno respecto a su propio desarrollo y evolución y no una comparación respecto a otros integrantes del grupo.

-Diagnostico inicial: diálogo acerca de los saberes que han incorporado.

PROPUESTAS DE AUTO-EVALUACIÓN, CO-EVALUACIÓN, META – EVALUACIÓN. -

La auto evaluación es una reflexión que cada uno hace de sí. sobre los distintos dispositivos de evaluación formal utilizados en esta Unidad Curricular.

Cada estudiante podrá expresar cómo ha sentido su desempeño. Para realizar un balance de las expectativas cumplidas, las dificultades y los logros.

La co-evaluación se realiza cuando los estudiantes exponen en clases especiales.

La META-EVALUACIÓN-Esta evaluación es quizás la que menos se evidencia, si bien esta presente en todo momento, cuando se pone a prueba los valores que se sustentan a través de lo que se dice o se manifiesta, por medio de las actitudes frente al desarrollo de las prácticas, en el diálogo con el grupo, con las docentes, en la capacidad de reflexión crítica.

Atento al Régimen Académico de Nivel Superior

Resoc-2024-4196-GDEBA-DGCyE, Se establece la promoción directa para aquellos alumnos que hayan obtenido la nota a partir de 7(siete). Para aquellos que así no lo hicieran corresponde examen final.

Por lo cual, al finalizar el primer cuatrimestre, en el caso de considerarse que algún estudiante, deba recuperar contenidos correspondientes al mismo, se le informara de manera expresa (tanto de forma oral, como por medio de una notificación fehaciente) que esta situación. A los fines de que puedan realizarse todas las acciones que correspondan.

Profesora: Lic. Gabriela Pirolo

ⁱ Diseño Curricular **Profesorado de Artes Visuales (ORIENTACIÓN EN PINTURA/GRABADO/ESCULTURA)** <https://eavberni-bue.infed.edu.ar/sitio/nuevo-diseno-curricular-profesorado-de-artes-visuales/>